

DECRETO ALCALDICIO N° 1354 /

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

REQUINOA,

09 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1295 del 14.03.2024 del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado **"Programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial"** suscrito con la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 04.03.2024, por un monto de \$3.787.062, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio denominado **"Programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial"**, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, con fecha 04.03.2024, por un monto de \$3.787.062, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM / LGE /lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Salud